

POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES

Proyecto
2018 – 2028



Foto: Juan Notz



*Santa María Visitación
Tz'ulu' Juyu'*

SANTA MARÍA VISITACIÓN, SOLOLÁ

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-	2
III.	ANTECEDENTES DE LAS PCM	3
IV.	MARCO JURÍDICO	4
-	MARCO JURÍDICO NACIONAL	4
-	MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL	7
V.	CONTEXTO	8
1)	BREVE HISTORIA DE SANTA EULALIA	8
2)	ANÁLISIS DE SITUACIÓN	9
-	SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	9
-	DIAGNÓSTICO FODA	13
3)	MARCO ECONÓMICO	17
-	ACERCAMIENTO A LAS INDUSTRIAS Y A LAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS	17
-	INDUSTRIAS CULTURALES, SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL BID	18
-	SANTA EULALIA.	19
4)	RIQUEZA SIMBÓLICA	21
VI.	EJES DE LA POLÍTICA.	23
a.	Naturaleza de las -PCM-.	23
b.	Misión de las -PCM-	23
c.	Visión de las -PCM-	23
d.	Valores	24
e.	OBJETIVOS:	24
-	Objetivo General:	24
-	Objetivos específicos:	24
f.	CATEGORIAS:	24
-	ARTE:	24
-	EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES	26
-	SABERES ANCESTRALES (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO ANCESTRAL) ¡Error! Marcador no definido.	
-	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	28
-	DEPORTE Y RECREACIÓN	29
VII.	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA -PCM-	30
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	31

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Dr. José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Maximiliano Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural

Licda. Rosa María Tacán Vásquez
Directora General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Licda. Eneida Sayonara Morales Mancilla
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Lic. Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General del Deporte y la Recreación

Lic. José Roberto Zuñiga Ruiz
Director General de las Artes

I. INTRODUCCIÓN

Los principios filosóficos de las Políticas culturales y deportivas nacionales emitidas en el año 2000, expresaban los grandes esfuerzos que se debían de hacer para tejer la paz y que al iniciar un nuevo siglo la importancia de conquistar el futuro cimentados en el diálogo, en la solidaridad y el reconocimiento de la identidad y la expresión de la esencia multicultural como bases de un desarrollo y la construcción justa, equitativa y solidaria de la nación guatemalteca pluricultural, multiétnica y multilingüe. Sin duda, esto requería no sólo esfuerzos de parte del gobierno, sino también de los diferentes actores de la sociedad civil.

En ese entonces, a partir del Congreso nacional realizado en la ciudad de La Antigua Guatemala en abril del año 2000, con la colaboración de muchas organizaciones y personalidades del pueblo maya, ladino, garífuna y Xinka y con el apoyo solidario de la cooperación internacional, se definieron los lineamientos generales de políticas culturales, del deporte y la recreación.

Ha pasado ya más de una década y las ideas emanadas en aquel congreso, siguen vigentes en nuestros días. Es que “Cultura también es la cosmovisión que ha nutrido a los habitantes originarios de este prodigioso país y a los que llegaron después para afianzarse, para unimismarse con su tierra y su paisaje. Cultura es la cosmovisión enriquecida por los nuevos tiempos que deberá ser el nutriente de la nación moderna, profundamente humana y humanística”. Y, como dijera Don Humberto Akabal: la cultura tiene sabor, color, olor, sonido perdurado en el tiempo... “La cultura ofrece un cimiento sólido para forjar y reformar nuestra nación. Sólo así, Guatemala podrá insertarse en la modernidad, contribuir a que la globalización no sea el descarnado proceso de enriquecimiento de unos y de mayor empobrecimiento de los demás, sino la universalización de la justicia y, del conocimiento de los principios éticos que garanticen el desarrollo humano sostenible.”¹

Estas ideas fundamentales son totalmente coherentes con la visión del actual Concejo, equipo técnico de la municipalidad de Santa María Visitación y los actores culturales locales, quienes están determinados a trabajar por el rescate, el fortalecimiento, la salvaguarda y el desarrollo de la cultura como municipio con identidad maya Tz’utujil. Para ello, se hace necesario un instrumento legal y determinar sus propias Políticas Culturales Municipales -PCM-.

¹ Políticas culturales y deportivas nacionales, 2000. Página 2.

II. JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-

El impulso a la cultura del municipio, así como el fortalecimiento y desarrollo de la identidad de sus habitantes en general es importante por su incidencia en los campos cultural, económico y social.

Con seguridad, en los años precedentes, se han realizado determinados esfuerzos por fortalecer la cultura del municipio, pero estos no han sido acciones sostenidas ni sistemáticas, razón por la cual no se han logrado atender los diferentes aspectos que abarca la cultura en su amplia dimensión.

En consecuencia, el hecho de que se pueda contar con unas Políticas Culturales Municipales, significará un avance histórico por cuanto establecerá la plataforma para que las autoridades y organizaciones culturales del municipio puedan enfocar sus esfuerzos de manera ordenada, sistemática y coordinada, realizando acciones de gestión para el impulso de las artes, los elementos y manifestaciones culturales, patrimonio material e inmaterial del municipio, el deporte y la recreación, de modo que la cultura en sí, se convierta en verdadero motor de desarrollo para sus habitantes.

En otras palabras, haber aceptado el reto de formular de forma participativa nuestras Políticas Culturales Municipales se convierte en un acontecimiento significativo que marca un momento importante en el desarrollo del municipio, lo cual demandará del trabajo conjunto entre autoridades municipales y actores culturales para que el instrumento de PCM se implemente con la intensidad necesaria, por el bien de todos los habitantes visitecos.

Desde la perspectiva municipal, contar con las propias PCM es una importante preocupación, explicada en la urgencia de abordar, mediante la transversalidad de la cultura, problemas tan variados como se afrontan en la mayoría de lugares del país, tales como la pérdida de la identidad cultural, representada en manifestaciones, costumbres, tradiciones y valores, incluyendo la problemática de la contaminación ambiental, la degradación del ambiente, la insuficiencia de los ingresos económicos familiares, problemas sociales que afectan a jóvenes y adultos; el escaso apoyo al desarrollo del arte como la música y las danzas, sin olvidar la preservación del patrimonio cultural y natural.

Toda la cultura y la cosmovisión desarrolladas a lo largo de su historia y heredadas de generación a generación son de valor incalculable, por lo que hay la enorme responsabilidad de ser rescatados, conservados, salvaguardados y desarrollados por las

actuales y venideras generaciones y para ello este valioso instrumento legal.

III. ANTECEDENTES DE LAS PCM

En años anteriores las autoridades municipales de Santa María Visitación, departamento de Sololá, no habían mostrado clara comprensión hacia la cultura y su amplio significado para la vida del municipio, de ahí la falta de preocupación por abordarla de forma directa y sistemática, para su fortalecimiento y desarrollo. Esto supone, entonces que los pocos esfuerzos realizados, han sido de forma superficial y aislada, brindando apoyo a aquellos aspectos que la población plantea en el transcurso del período de una administración municipal, por ejemplo, la feria titular, la elección de la señorita representante de la belleza local, apoyo a las actividades religiosas.

Sin embargo, esta situación da un giro completo a partir del año 2017, cuando se muestra una actitud interesada y determinada para abordar la cultura en su amplia dimensión. En efecto, a raíz de la ejecución de un programa de impulso de políticas culturales municipales iniciado por el Ministerio de Cultura y Deportes, tuvo lugar en el primer semestre del año 2017 un acercamiento de las autoridades municipales al Vicedespacho de Cultura, de donde surgió el planteamiento de impulsar la formulación de su propia Política Municipal de Cultura –PMC-, instrumento legal que permite enfocar y realizar esfuerzos por el rescate, salvaguardia y desarrollo de la cultura y del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible.

La propuesta armonizó con la visión de la Corporación Municipal, de ahí que haya determinado la importancia de realizar el proceso con apoyo del MCD. De esta manera, casi a mediados del año 2017 se iniciaron las acciones de apoyo técnico.

Por tratarse una política pública, la dinámica de la acción llevada a cabo propició desde un inicio el trabajo interactuado entre las dos partes ya citadas. De ahí que la metodología hizo factible un ejercicio inicial de identificación de actores de los diversos sectores que tienen que ver con la vida cultural del municipio, haciendo de la construcción de la PCM un proceso participativo.

En tal razón, se contó con la participación activa de: autoridades municipales, encargado de Comisión de Cultura de la municipalidad, Alcaldes Comunitarios, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, portadores y hacedores culturales, entre ellos: artesanas, músicos, artistas, comadronas, personas que velan por el patrimonio natural municipal y otros actores como los representantes de organizaciones culturales del municipio. En esta primera reunión se tuvo una dinámica de reflexión y análisis de temáticas como la cultura y la identidad.

La segunda reunión, de seguimiento, se efectuó en el mes de junio 2017 para realizar la identificación de la problemática que afronta la cultura del municipio, sus causas y consecuencias y alternativas de solución, vistas con objetividad por los actores culturales,

quienes conocen la situación a fondo. Cada reunión dejó información de mucho valor para los propósitos de formulación de la PMC.

El anhelo del municipio de Santa María Visitación al elaborar su propia política pública de cultura, se orienta con toda certeza a que no continúe el descuido a la cultura del lugar, sino todo lo contrario, dar lugar a una nueva etapa que se caracterice por el rescate, resguardo, difusión y desarrollo del patrimonio culturales tangible e intangible de la localidad, de modo que ésta se constituya en motor de desarrollo a la par de otras acciones impulsadas a partir de la autoridad municipal.

A lo largo del proceso de construcción de las Políticas Culturales Municipales, los actores culturales mostraron actitud positiva, interés, plena responsabilidad y objetividad para abordar cada uno de los aspectos que fueron necesarios para alcanzar los insumos requeridos para las Políticas Culturales Municipales. Se espera que esta actitud e interés en favor de la cultura sea permanente, traspasando los límites de tiempo de los gobiernos municipales.

IV. MARCO JURÍDICO

- MARCO JURÍDICO NACIONAL

☐ Constitución Política de la República

Constituye el principal marco jurídico que respalda la formulación y promulgación de la Política Pública de Cultura, en los siguientes artículos:

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo el caso que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación con el propósito de preservar sus sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de La Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte. Folclore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folclore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

- ☐ **Acuerdos de Paz, en especial, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.**
- ☐ **Acuerdos Ministeriales, de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.**
- ☐ **Código Municipal**

Artículo 2

Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Artículo 3

Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Artículo 5

Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. m) La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;

ARTICULO 36. Organización de comisiones. 1). Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;

☒ Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural

ARTICULO 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son: a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala. b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.

ARTICULO 10. Funciones de los consejos departamentales de desarrollo. f) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública para el departamento, para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos, sociales y culturales priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

☒ **Ley general de Descentralización:**

ARTICULO 7.-Prioridades. Sin perjuicio del traslado integral de las competencias administrativas, económicas, políticas, sociales, al municipio y demás instituciones del Estado, prioritariamente se llevara a cabo la descentralización de las competencias gubernamentales en las aéreas de: 1. Educación, 2. Salud y Asistencia Social, 3. Seguridad Ciudadana, 4. Ambiente y Recursos Naturales, 5. Agricultura. 6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 7. Economía, y 8. Cultura, Recreación y Deporte.

ARTICULO 17.-Participacion de la población. La participación ciudadana es el' proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

- **MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL**

Lo constituyen aquellas convenciones e instrumentos internacionales, ratificados por Guatemala y tienen plena vigencia en el país, siendo estos:

1. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Decreto2-2006 del Congreso de la República
2. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Decreto 47-78 del Congreso de la República
3. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

4. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.
5. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y su reglamento de aplicación (Convenio de La Haya).
6. Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente.
7. Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.
8. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

V. CONTEXTO

1) BREVE HISTORIA DE SANTA EULALIA

La historia de Santa María Visitación ²se remonta al período prehispánico, antes de 1524 cuando el asentamiento era conocido como Tz'ulu Juyu', según los Anales de los Kaqchikeles. Fue fundado por personas provenientes de Santiago Atitlán, quienes habían estado bajo el dominio de la corte Tz'utujil establecida en Tz'iquinajá, hoy Santiago Atitlán.

En el año 1583, se hace mención a un pleito entre visitecos y clareños —los pobladores de Santa Clara La Laguna—, sucedido entre 1581 y 1583, al igual que en otros documentos de finales del XVI, se le menciona con los nombres de «Visitación» y «Santa María de Jesús»; se deduce que el pueblo fue fundado antes de 1581, poco antes de la fundación de Santa Clara La Laguna.

Tras la Independencia de Centroamérica según el Decreto del 11 de octubre de 1825 del Estado de Guatemala, el poblado fue asignado al Circuito de Atitlán, en el Distrito N.º 11 (Suchitepéquez) para la impartición de justicia; junto a La Visitación estaban en ese distrito Atitlán, Tolimán, Patulul, San Pedro La Laguna, Santa Clara La Laguna, San Pablo, San Marcos, San Miguelito, San Juan de los Leprosos y Santa Bárbara de La Costilla y La Grande.

A partir del 3 de abril de 1838, el poblado La Visitación fue parte de la región que formó el efímero Estado de Los Altos, el cual fue autorizado por el Congreso de la República Federal de Centro América el 25 de diciembre de ese año forzando a que el Estado de Guatemala

² https://es.wikipedia.org/wiki/Santa_María_Visitación

se reorganizara en siete departamentos y dos distritos independientes el 12 de septiembre de 1839:

- Departamentos: Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Mita, Sacatepéquez, y Verapaz
- Distritos: Izabal y Petén

El 25 de enero de 1840 tras meses de tensión se produjo la guerra entre ambos estados, y el general Rafael Carrera venció a las fuerzas del general Agustín Guzmán e incluso apresó a éste mientras que el general Doroteo Monterrosa venció a las fuerzas altenses del coronel Antonio Corzo el 28 de enero. El gobierno quetzalteco colapsó entonces, pues aparte de las derrotas militares, los poblados indígenas abrazaron la causa conservadora de inmediato; al entrar a Quetzaltenango al frente de dos mil hombres, Carrera fue recibido por una gran multitud que lo saludaba como su «libertador».

Carrera impuso un régimen duro y hostil para los liberales altenses, pero bondadoso para los indígenas de la región —derogando el impuesto personal que les habían impuesto las autoridades altenses— y para los eclesiásticos restituyendo los privilegios de la religión católica. El 26 de febrero de 1840 el gobierno de Guatemala colocó a Los Altos bajo su autoridad y el 13 de agosto de nombró al corregidor de la región, el cual servía también como comandante general del ejército y superintendente.

Luego de la Reforma Liberal de 1871, el presidente de facto provisorio Miguel García Granados dispuso crear el departamento de Quiché para mejorar la administración territorial de la República dada la enorme extensión del territorio de Totonicapán y de Sololá. De esta cuenta, el 12 de agosto de 1872 el departamento de Sololá perdió sus distritos de la Sierra y de Quiché y se vio reducido únicamente a los poblados de Santa María Visitación, villa de Sololá, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Concepción, San Jorge, Santa Cruz, Santa Lucía Utatlán, Santa Clara, Santa Bárbara, San Juan de los Leprosos, San José Chacayá, San Pedro, San Juan, San Pablo, San Marcos, Atitlán, San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó, Santa Catarina Palopó y Patulul.

2) ANÁLISIS DE SITUACIÓN

- SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

✓ ACTORES IDENTIFICADOS

Los actores culturales en el municipio de Santa María Visitación son diversos, los cuales se categorizan de la siguiente manera:

✓ **Portadores de la Cultura**

Se define como tales, prácticamente a todos los individuos, personas, hombres y mujeres de la localidad, porque cada uno porta dentro de sí la cultura local, independientemente de sus condiciones, capacidades y talentos. Los marcadores culturales del portador cultural de este municipio incluyen: el idioma Tz'utujil, la indumentaria de la comunidad lingüística, aunque en este caso, en la actualidad es identificable únicamente en las mujeres; asimismo, están quienes llevan consigo y viven las tradiciones, las costumbres, las manifestaciones, los ritos y expresiones espirituales en general. De igual forma, las personas conocedoras de la medicina tradicional, terapeutas mayas; así guías espirituales y quienes realizan rituales ancestrales el 1 de mayo; personas que presentan danzas y bailes ancestrales.

Se pueden citar también a las personas que elaboran las comidas que constituyen legado de los antepasados (gastronomía maya): caldo de gallina criolla, patín, pulique, atoles (chan blanco).

Entre los portadores culturales del municipio se pueden especificar de manera más puntual los siguientes: los abuelos y abuelas de la comunidad, tejedoras, mujeres que portan el traje característico de la comunidad lingüística, comadronas, guías espirituales, personas que practican medicina natural, personas que elaboran gastronomía local.

A pesar de su importancia, los portadores culturales han logrado mantener la cultura sin ningún tipo de apoyo, pues no existen programas o proyectos que los impulsen.

✓ **Instituciones y Entidades Culturales**

Se refiere a las entidades o instituciones tanto públicas como privadas, cuyo objetivo se enfoca a la incidencia, así como a la difusión de forma directa de la herencia cultural milenaria, pero también de las innovaciones culturales. Utilizan la comunicación y las artes para concretar sus propósitos. Las instituciones y entidades culturales locales incluyen las iglesias y emisoras de radio. En este contexto, en Santa María Visitación existe la Academia Comunitaria de Música, que funciona con apoyo de la Municipalidad local.

✓ **Productores o hacedores culturales**

Son los actores que dinamizan la industria cultural, promueven y canalizan las innovaciones, así como conservan y replican la riqueza simbólica según las necesidades y transformaciones necesarias. En el caso del municipio de Santa María Visitación, entre los productores o hacedores culturales, se puede identificar: compositores de música maya, productores de música ancestral, músicos que interpretan la marimba, artistas que recrean danzas ancestrales y dramas religiosos, escritores de poesía y educadores, las productoras de artes textiles mayas (güipiles, cortes, fajas, bolsas, etc.), personas productoras de artes con materiales naturales (canastos de hoja seca de pino), artesanos que hacen artículos de mostacilla, fotógrafos y escultores.

✓ **Organizaciones culturales**

Como parte de la sociedad civil, las organizaciones, regularmente se dedican a la creación artística y/o a la difusión cultural, principalmente de música y danzas ancestrales. Existen grupos dedicados a la recreación de danzas ancestrales, integrados por jóvenes y señoritas, compenetrados de la necesidad de resguardar el espíritu de los elementos, expresiones y manifestaciones culturales de la localidad. Han realizado esta labor con recursos propios, por lo que hace falta su impulso en el marco de procesos y acciones sistemáticas. Existen algunos conjuntos de marimba.

En el marco de las PCM han visualizado impulsar un proceso de investigación cultural que dará como producto valiosa documentación que rescatará la historia en varios aspectos de la vida cultural comunitaria.

✓ **Actividades culturales:**

En el municipio se desarrollan actividades artísticas y culturales, principalmente las relacionadas con la música y las danzas ancestrales, tales como: el venado, los mexicanos, las cuales se llevan a cabo en fechas especiales, como las festividades de la feria patronal.

Las fechas en que se presentan se visualizan en el cuadro siguiente:

Actividad artística/cultural	Fecha de presentación	Grupo o entidad que lo realiza o lo promueve
Feria del municipio	1 al 4 de julio (día principal: 2 de julio)	Iglesia católica

Dramatización de la pasión de Cristo	Semana santa	Grupo de pobladores
Semana santa	Marzo o abril de cada año	Iglesia católica
Elección de Rukotz'ii'j tinamiit (Flor del pueblo)	Segunda quincena de Junio	Comisión de cultura de la Municipalidad
Desfile alegórico	1 de julio	Comisión de cultura de la Municipalidad
Procesión de la virgen María	2 de julio	Asociación de cofrades
Baile de los mejicanos	Feria del pueblo	Municipalidad
Primero de noviembre	Es el día de todos los santos por la noche de esta fecha se visita a los seres queridos en el cementerio de la población santa el amanecer del día dos	La municipalidad contribuye a la limpieza

✓ **Certámenes:**

A nivel del municipio, lo que se puede identificar son los certámenes de música y de poesía que regularmente se lleva a cabo en las escuelas.

Por otro lado, se tienen los campeonatos deportivos de basketbol y futbol, que grupos entusiastas de la población, promueven con el apoyo de la municipalidad.

Como parte de las acciones de la PCM, se pensaría llevar a cabo, a futuro cercano, un tipo escuela de vacaciones. El proyecto se podría llamar “conociendo mi pueblo”. Además de la visita a lugares del patrimonio cultural y natural (cerros, centros ceremoniales, bosques, etc.), se llevarían a cabo intercambios intergeneracionales.

✓ **Plataforma cultural:**

Existen en el municipio determinadas instancias que al ser fortalecidas pueden cumplir una importante acción como plataforma para impulsar la cultura en sus diferentes aspectos. Ellas son la Comisión de Cultura de la Municipalidad, la Academia de música y la Oficina de la Mujer. Esta última ha impulsado la organización de mujeres para la gestión de proyectos y capacitaciones sobre producción de artesanías relacionadas con tejidos típicos

con el cuidado de conservar el espíritu de los diseños originales de las artes textiles mayas. No obstante, aún hace falta impulsar la innovación.

De igual forma, se ha apoyado el arte en la utilización de hojas secas de pino, elaborando diversidad de artículos. Asimismo, se elabora artículos de mostacilla. No obstante, hace falta mayor apoyo para la identificación de mercados, al tiempo de impulsar mayor diversidad con diseños creativos.

Por su lado, la Academia de música ha promovido el aprendizaje del arte de ejecución de la marimba y otros instrumentos entre la población infantil y juvenil, pero que podría incidir con más fuerza en la formación de estos sectores, al momento de contar con el apoyo que se merece. Como producto del trabajo de la academia se han formado varios grupos musicales, actualmente activos.

Una oficina de la Academia de Lenguas Mayas debidamente fortalecida también se puede constituir en elemento clave para que los niños y los jóvenes no pierdan el uso del idioma Tz'utujil, por cuanto perder la lengua materna es perder la identidad cultural.

- DIAGNÓSTICO FODA

Con el presente diagnóstico, en relación a la cultura y para fines de la presente Política Municipal de Cultura, se obtiene un panorama general de las características internas del municipio, respecto a sus fortalezas -las cuales ayudarán a potencializar el impulso de acciones- y sus debilidades -que será necesario corregir para alcanzar los fines-. Asimismo, la situación externa en cuanto a las oportunidades -que con visión y con prospección se podrán aprovechar- y las amenazas que se deberán superar.

Construir una política pública demanda de mucha credibilidad en los procesos y actores que la encabezan, ya que deben representar la mayor cantidad de iniciativas posibles de forma diversa y con las relaciones institucionales necesarias para que el sector cultural demuestre interés en los procesos y participe.

El análisis refiere lo siguiente:

✓ FORTALEZAS

Las principales fortalezas de Santa María Visitación son:

- La voluntad política de las autoridades municipales para impulsar la salvaguardia, rescate y desarrollo de la cultura, es factor de primer orden para la formulación de la presente política.

- La disposición de los actores culturales a trabajar de forma consistente, en forma asociativa y coordinada con las autoridades en la implementación de las políticas culturales.
- El conocimiento ancestral en la producción de arte textil indígena, tradicionalmente llamadas artesanías, que incluyen piezas de la indumentaria de las mujeres de la localidad: güipiles, cortes, fajas; manteles de mesa, servilletas, entre otros.
- La riqueza de las manifestaciones culturales expresadas, entre otras, por: costumbres, tradiciones, la cosmovisión maya, los lugares sagrados, la experiencia ganada colectivamente en la realización de actividades concretas.
- Contar con organizaciones culturales juveniles que han dedicado su talento a la presentación de danzas y música ancestrales.
- La existencia de mujeres elaboradoras de los tejidos mayas, que han heredado el arte de sus antepasados.
- Disposición de las hacedoras culturales (tejedoras), en transmitir el arte a las nuevas generaciones.
- Contar con elementos de identidad, hasta el momento no aprovechados o impulsados, que pueden contribuir al posicionamiento de la cultura del municipio en los ámbitos nacional e internacional.
- La riqueza de las manifestaciones artísticas representadas por la música, principalmente de marimba, de las cuales hay más de 5 conjuntos, así como las danzas ancestrales.

✓ OPORTUNIDADES

- La existencia en Guatemala de entidades nacionales e internacionales de cooperación para la cultura.
- La creación de presupuestos participativos, con apoyo de instancias, instituciones, fundaciones, organismos que trabajan por el rescate de la cultura en el país.

- La creación de mecanismos de autogestión a mediano y largo plazo, que pueden representar un fuerte impulso a la economía del municipio.
- La existencia de políticas de cultura, propicia una apertura para toda persona que desee incidir en ellas y que los actores compartan contactos y experiencias. Esta sinergia es vital para la difusión cultural dentro y fuera del municipio.
- Las posibilidades de hacer sostenibles los procesos relacionados con la cultura, a través de alianzas institucionales, con agendas específicas de respuesta a las necesidades de los pobladores.
- La posibilidad de involucrar a otros sectores, que no se vinculan directamente con el tema de desarrollo cultural, pero que son transversales a la vida económica y política de la ciudad, esto es viable gracias a la red de alianzas que se pueden construir en el municipio.
- La posibilidad de crear una base de datos de los actores involucrados con el desarrollo cultural, que pueda ser alimentado constantemente por los interesados y que posicione al municipio en cuanto a los servicios culturales que ofrece, terminando en un cronograma de actividades completo y permanente, que se pueda retro alimentar con los intereses de los ciudadanos, convirtiéndolos en parte de una difusión eficiente.
- La potencialización de la cultura mediante procesos de capacitación e intercambio multidisciplinario, generando al mismo tiempo intercambios intergeneracionales.
- La creación de una ruta turística cultural comunitaria y ecológica.
- Mayor aprovechamiento de medios de difusión como la radio comunitaria.

✓ **DEBILIDADES**

- Inexistencia de acciones sistemáticas y proyectos culturales enfocados al rescate, conservación, salvaguardia y desarrollo de la cultura.
- Falta de un sistema de difusión de las actividades y eventos realizados por las organizaciones y los actores culturales, no logrando proyectarse adecuadamente.

- La escasez de fondos, incentivos y financiamientos para el sector cultural, no hay instituciones financieras que apoyen o estimulen el desarrollo de actividades culturales dentro del municipio.
- La falta de mecanismos de comunicación efectivos entre actores del sector, también limita el potencial de las acciones, por lo que la falta de instituciones especializadas se hace sentir, causando retrasos en lograr objetivos y concretar resultados.
- Poca capacidad instalada tanto en equipamientos como a nivel profesional.
- Débil difusión de las actividades culturales porque no hay canales ni mecanismos.
- No existen procesos de profesionalización en el sector cultura en el municipio.
- Débil apoyo gubernamental para el desarrollo de la cultura de la localidad.

✓ **AMENAZAS**

- La fuerte influencia de elementos culturales ajenos a la cultural local, principalmente en los jóvenes, en serio detrimento de la identidad, valores, costumbres, manifestaciones, etc. de la cultura maya Tz'utujil.
- Las políticas de gobierno, que no contemplan la cultura entre sus ejes del desarrollo, dejando este aspecto relegado y a la iniciativa de instituciones gubernamentales afines a la cultura.
- Falta de satisfactorio apoyo a la cultura por las instituciones gubernamentales encargadas del desarrollo de la cultura del país, en especial de las culturas indígenas, derivado de la baja asignación presupuestaria.
- El progresivo incremento de los intermediarios de los productos culturales, ante la ausencia o débil organización de los portadores y hacedores culturales, lo cual no permite el mejoramiento de la economía de las familias dedicadas a actividades de esta naturaleza.
- La creciente preferencia de la población a los elementos y expresiones culturales ajenos, ante la falta de propuestas culturales propias y de atractivo para el fortalecimiento de la identidad local.

3) MARCO ECONÓMICO

Los siguientes conceptos permiten tener clara idea del potencial de la cultura para el municipio.

- ACERCAMIENTO A LAS INDUSTRIAS Y A LAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS

En los años recientes ha estado tomando auge el tema de las empresas culturales y creativas, en el marco del entendimiento de la enorme contribución que la cultura puede hacer a la economía, y por lo tanto, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

En este orden de ideas, es de gran importancia tomar en cuenta que, al considerar la cultura como recurso estratégico para el desarrollo de la economía de los países con gran potencial en el ámbito cultural y como respuesta a las necesidades sociales, la Comisión Interamericana de la Cultura de la OEA indica:

1. La cultura es recurso disponible en la lucha contra la desigualdad y el combate a la pobreza.
2. La diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos. Es una fuente de intercambio, innovación y creatividad tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para la naturaleza.
3. La cultura tiene un amplio potencial que jugar en la regeneración de las ciudades como espacios seguros, de convivencia, con habitantes con sentido de responsabilidad y pertenencia.
4. La cultura no sólo representa un potencial económico que genera riqueza como fuente de empleos, ingresos y divisas por exportaciones, sino también el elemento catalizador de un desarrollo más integral, equilibrado e incluyente, que genera bienestar.
5. La construcción de una ciudadanía democrática y abierta a la pluralidad, es posible en una sociedad que valora su diversidad cultural y que reconoce al diálogo y a la convivencia interculturales como principios básicos de las relaciones ciudadanas.

6. Las empresas culturales representan opciones de empleo para indígenas, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables o marginados.

En relación a **Industrias Culturales**, expresa:

1. Las industrias culturales son uno de los sectores más dinámicos de la nueva economía global.
2. Las industrias culturales fortalecen la identidad, la creatividad y el diálogo intercultural, a nivel local, nacional y regional, y representa un punto de apoyo para impulsar la acción social y un catalizador de La creatividad humana.

- INDUSTRIAS CULTURALES, SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL BID

Industrias culturales tradicionales			Otras industrias culturales			Relacionadas a TICs
Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes visuales y escénicas	Turismo cultural	Deporte	Multimedia
Libros	Cine	Discográfica	Conciertos	Arquitectura		Publicidad
Periódicos	Televisión	Radio	Teatro	Museos		Software
Editoriales	Fotografía	Conciertos	Danza	Galerías		Videojuegos
Revistas	Documental	Orquestas	Diseño	Gastronomía		
Diarios	Animación	Moda	Típicos	Centros culturales		
Industria gráfica				Artesanías		
Bibliotecas				Ferias y congresos		
Publicidad						

SITUACIÓN DE SANTA EULALIA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CULTURA

Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes visuales y escénicas	Turismo cultural	Deporte	Multimedia
Biblioteca	Fotografía	Radio	Conciertos	Gastronomía	Campeonatos futbol, basketbol	Internet (servicio)
			Danza	Artesanías		
			Típicos	Feria patronal		
				Ferias y exposiciones textiles		

Fuente: Información de reuniones con actores de cultura, Santa María Visitación, 2017

A NIVEL LATINOAMERICANO.

Existen importantes programas dirigidos a promover el desarrollo cultural, mejorar la generación de ingresos, disminuir la dependencia de las economías respecto de los productos básicos, crear nuevas oportunidades de empleo e inversión, otorgar nuevas oportunidades económicas a la juventud, contrarrestar las condiciones para la violencia y aprovechar el aporte de la mujer a la economía y sociedad.

Los aportes de la cultura y las industrias creativas en la región de Centroamérica y el Caribe nos dan una idea clara de la importancia de este sector y visualizan la necesidad de invertir en él de una manera inteligente:

A NIVEL CENTROAMERICANO Y DE GUATEMALA.

La economía cultural y las industrias creativas cada vez juegan un mayor papel en el desarrollo de Centroamérica. Se tiene nueva conciencia del impacto que ésta tiene en cuanto a capacidades productivas, su aprovechamiento para el crecimiento de lo económico, al mismo tiempo que se convierte en una poderosa herramienta de inclusión social y oportunidades de generación de empleo, también para la atracción de divisas, ya que genera valores únicos y productos escasos para ofertar en el mercado del turismo mundial. Según un estudio realizado por el SELAC (Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños), en la región centroamericana sobresalen subsectores de las industrias culturales:

- a) Artesanías y patrimonio intangible.
- b) Música y festivales.
- c) Gestión y administración cultural.

Ernesto Piedras, economista mexicano realizó un estudio en que muestra que las Industrias Culturales representan para el país el 7,2% del PIB, con una tasa de crecimiento del 7,3% en su valor agregado para el período 2001-2005. Siendo uno de los sectores en los que menos se invierte. Las Industrias Culturales no solo son importantes como porcentaje del PIB, sino que también tienen una fuerte participación en el empleo de Guatemala, ya que contribuyen con el 7,14% de la PEA.

- SANTA EULALIA.

Según datos del año 2008, la población del municipio de Santa María Visitación era de 3,502 habitantes. El 100% de los habitantes son indígenas, pertenecientes a tres comunidades lingüísticas. El 73% son Tz'utujiles que habitan la cabecera municipal y el

paraje El Porvenir; el 25% es K'iche' de los caseríos Chuipoj y Montecristo y el 2% restante son Kaqchikeles, del paraje Palax.

De acuerdo con documentos de la Municipalidad de Santa María Visitación, el municipio se encuentra a 163.2 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala y a 28.2 kilómetros al occidente de la cabecera departamental de Sololá. La vía de acceso al Municipio desde la ciudad capital es a través de la carretera CA-1 hacia el occidente del país hasta el kilómetro 149.5, luego se vira a la izquierda por la carretera RD4, hasta el kilómetro 162.5, donde se encuentra la entrada principal de Santa María Visitación. El municipio cuenta con una extensión territorial de 22.5 kilómetros cuadrados.

La cabecera cuenta con otra vía proveniente de la comunidad de Guineales, el municipio de Santo Tomás La Unión, departamento de Suchitepéquez, pasa por la comunidad de Tzumajwi del municipio de Nahualá; compuesta mayoritariamente de terracería, veredas en algunos tramos, es transitable solamente en época seca o verano. La utilizan los habitantes de Tzumajwi como la forma más rápida de acceder a Nahualá.

Colinda con cuatro municipios del departamento de Sololá: al norte con Santa Lucía Utatlán, al este, Santa Clara La Laguna, al sur, San Juan La Laguna y al oeste Santa Catarina Ixtahuacán. La Cabecera Municipal está ubicada en las faldas de la Sierra Paraxquim, al oeste del lago de Atitlán. El punto más alto del municipio es la montaña El Poj, situado a 2,360 mts de altura, mientras que el punto más bajo se ubica a 1,600 metros sobre el nivel del mar.

Dentro de los aspectos culturales existe la gastronomía ancestral, grupos musicales, grupos de danza ancestral, ferias y espiritualidad maya; todo ello, factible de mayor potencialización.

Utilizando una matriz manejada por SEGEPLAN en relación a lo que denomina los motores económicos y productivos de un municipio, se puede presentar el siguiente acercamiento:

Motores económicos y productivos
Santa María Visitación, Sololá

Sectores de la economía	Principales Actividades Económicas	Productos	Actividades secundarias que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo
Primario: Agricultura, pecuaria, silvicultura, caza, pesca	Caficultura	café en grano	producción nacional	asistencia técnica	aldeas	local y departamental
	Horticultura	Hortalizas, legumbres	venta local y municipios vecinos	exportación	aldeas	local y departamental
	Granos Básicos	granos básicos (maíz, frijol)	venta local, departamental y nacional	asistencia técnica	aldeas	local y departamental
Secundario: Industria manufacturera, construcción, minas y canteras.	Tejidos Artesanías	Tejidos típicos Artesanías de hoja de pino y mostacilla	generadoras de empleo	Capacitación Identificación de mercados para su venta	Cabecera municipal y aldeas	local y departamental
Terciario: Comercio, turismo, servicios: electricidad, agua, etc.	Comercio informal, servicios	tiendas, panaderías, comida	ingresos por tributos	asistencia técnica y crediticia	Cabecera municipal y aldeas	local y departamental

Fuente: Elaboración propia

4) RIQUEZA SIMBÓLICA

Elementos de identidad³

- *El Cerro Xiki Ch'oy*

Es un cerro ubicado a 6.5 kms de la cabecera municipal, cuya característica es que se considera un cerro sagrado, en el que se produce variedad de flores de orquídea, que se dan en la época de semana santa y al mismo tiempo se usan como condimento para determinadas comidas.

En el cerro también se encuentra variedad de especies de animales, entre ellos ardillas, venados, tigrillos. Asimismo, diversidad de aves. La enorme riqueza de este cerro necesita ser protegida y conservada, pero, a la vez, puede ser aprovechada para la conformación de una ruta turística ecológica y espiritual.

³Lo que se incluye en este apartado, deriva de la expresión de los participantes en los talleres de Formulación de la Política cultural municipal.

- ***El idioma Tz'utujil***

El idioma Tz'utujil, que es el propio del municipio, es otro de sus elementos de identidad. A pesar de que ha sufrido una pérdida en el número de hablantes, aún se conserva en buena medida entre los habitantes.

- ***El traje regional***

Traje de la mujer

El traje de diario de la mujer visiteca (gentilicio femenino derivado del nombre del municipio de Santa María Visitación) está compuesto por: blusa, corte, faja y servilleta.

La blusa de color negro está formada por dos lienzos unidos una franja de color fucsia, por delante y por detrás, dejando una abertura en el centro para el cuello. El corte o falda también de color negro, está unido por una franja de color fucsia que recorre el largo y el ancho del corte formando una cruz. La faja es de color rojo con líneas negras y amarillas. La servilleta formada por franjas rojas y blancas, acompañadas con líneas amarillas.

La indumentaria de la mujer es elaborada por ellas mismas en telar de cintura. Es un legado de los ancestros tz'utujiles.

Traje del varón

Actualmente, se ha perdido en el hombre el uso del traje propio del grupo étnico. Antiguamente, la indumentaria del varón estaba compuesta por: una camisa con cuello y puños de color rojo, un pantalón corto que llegaba a las rodillas, una faja ancha de color rojo con líneas negras y amarillas; pañuelo rojo en la cabeza, sombrero, morral y sandalias. Según menciona Francisco Efraín Dionisio Pérez, fsc. en su libro *Historia de Santa María Visitación*, los antepasados principales utilizaban una chaqueta.

- ***Gastronomía local***

Los platillos típicos del municipio son: el caldo de gallina, el patín y el pulique. En época de milpa verde, los tamalitos son envueltos en hojas de este cultivo y cuando es fuera de este tiempo, se envuelven en tuza o doblador. Otras comidas de los habitantes lo constituyen los tamales, los chuchitos y los atoles de chan.

- ***Danzas y bailes***

El municipio también se identifica por varias danzas, siendo ellas: la danza del venado, el baile del mejicano, convite.

- ***Dramatización de la Pasión de Cristo***

Presentada por un grupo de entusiastas habitantes, en los días de semana santa. Atrae a buen número de visitantes de lugares circunvecinos.

- ***Lugares sagrados***

Como elementos de la cosmovisión maya, el municipio cuenta con varios sitios sagrados o centros ceremoniales: Kan, Paxpirian, Tikalito, Dos Piedras en donde se practica la espiritualidad maya.

- ***Palo encebado***

Se realiza en los días de la feria patronal. Actividad que atrae la atención de la población.

- ***Medicina natural***

Existen personas que se dedican a apoyar a personas en el tratamiento de enfermedades, mediante medicina que los ancestros utilizaron; también existen quienes curan el mal de ojo, diarrea, lombrices, dolor de estómago con plantas específicas; como la ruda, manzanilla, hoja de naranja, de limón, cola de caballo. De igual manera se cuenta con terapeutas, o sea personas que atienden problemas relacionados con los huesos (dislocaciones).

- ***Patrimonio cultural tangible***

Santa María Visitación cuenta con la iglesia católica, que cuenta con imágenes y cuadros de valor; también está la concha acústica, parque, estadio, arco de entrada.

VI. EJES DE LA POLÍTICA.

a. Naturaleza de las -PCM-

De acuerdo con las Políticas culturales, deportivas y recreativas, del Ministerio de Cultura y Deportes, La Política Cultural Municipal de Santa María Visitación constituye los lineamientos generales para que la temática cultural se convierta en un elemento transversal que fomente el desarrollo integral, mediante el fortalecimiento de sus diferentes expresiones culturales.

b. Misión de las -PCM-

La misión de esta Política Cultural Municipal, es garantizar el derecho al disfrute, creación y conservación de todas las manifestaciones y expresiones culturales del municipio, además de la preservación y salvaguardia de su patrimonio cultural tangible e intangible, así como beneficiar a todos sus vecinos con el acceso a las mismas.

c. Visión de las -PCM-

Santa María Visitación para el año 2037 ha consolidado y fortalecido sus diferentes expresiones culturales, habiendo incidido transversalmente, con el apoyo a las mismas, en el desarrollo integral de sus habitantes, con mejores condiciones de vida, de forma equitativa, inclusiva, igualitaria, con justicia social y en paz.

d. Valores

- ✓ Profundo respeto a la naturaleza
- ✓ Profundo compromiso al cumplimiento a los principios y valores desde la cosmovisión maya.
- ✓ Valor de la palabra
- ✓ Participación
- ✓ Diálogo
- ✓ Equidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Eficiencia

e. OBJETIVOS:

- **Objetivo General:**

Establecer directrices y acciones que permitan incorporar la dimensión cultural local, en el desarrollo integral de sus vecinos.

- **Objetivos específicos:**

- Fomentar y fortalecer todas las expresiones artísticas existentes en el municipio por diferentes medios y en coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones existentes.
- Promover y salvaguardar las expresiones y manifestaciones tradiciones culturales del municipio por intermedio de diferentes actividades culturales.
- Impulsar proyectos y actividades dirigidos a la conservación de la diversidad biológica del municipio al igual que su patrimonio cultural histórico.
- Fortalecer la convivencia armónica entre los vecinos del municipio de Santa María Visitación y la región a la que pertenece, por intermedio de prácticas deportivas y recreativas. Promoviendo con ello valores de respeto, tolerancia, solidaridad y cultura de paz.

f. CATEGORIAS:

- ARTE:

Estrategia 1

Promover y fortalecer el desarrollo de las artes en el municipio.

Objetivo

Fomentar y fortalecer todas las artes existentes en el municipio por diferentes medios y en coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones existentes.

Líneas de acción

Creación, desarrollo y fortalecimiento institucional, en sus distintos componentes, de conservatorios, escuelas, academias municipales de arte (Música, Pintura, Literatura-oratoria, danzas, etc.) con pertinencia cultural.

Posicionar el himno de Santa María Visitación en todos los niveles (instituciones públicas y privadas)

Intercambio de capacidades artísticas y culturales a nivel local, de comunidades lingüísticas, regional, nacional e internacional.

Creación de nuevos festivales, certámenes y eventos culturales a nivel local, municipal y regional.

Vinculación con instituciones públicas y privadas para impulsar al artista en el ámbito nacional e internacional.

Apoyo a proyectos productivos para el desarrollo y la comercialización de los productos de hacedores y creadores tradicionales y contemporáneos. (Artesanos, tejedores/as, etc.)

Propiciar mecanismos para la utilización y la salvaguarda del traje ceremonial (güipil ceremonial) del municipio de Santa María Visitación.

Estrategia 2:

Fortalecimiento de las industrias culturales.

Objetivo

Contribuir a elevar y mejorar los productos de los artesanos mediante técnicas novedosas que permitan ofrecer productos competitivos en los mercados

Líneas de acción.

Capacitación sobre los procesos de producción artesanal.

Fomento de organización y legalización de grupos de productores.

Reactivación de mercados para los productores de tejidos propios del municipio.

Búsqueda de mercados en diferentes niveles para los creadores, intérpretes y ejecutantes en las diversas disciplinas del arte.

Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre las artes del municipio para el empoderamiento sobre la cultura e identidad del municipio.

- EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

Estrategia 1

Recuperar y fortalecer las tradiciones culturales del municipio como parte de la identidad del mismo.

Objetivo

Promover y salvaguardar las tradiciones culturales del municipio por intermedio de diferentes actividades culturales.

Líneas de acción

Creación de festivales gastronómicos, a bien de motivar y conservar la cocina tradicional del municipio.

Creación de un recetario de la gastronomía local. Para el efecto es necesario buscar la participación y colaboración de los portadores de estos conocimientos:

Coordinación de acciones interinstitucionales para el fomento y conservación de las tradiciones religiosas: procesiones de Semana Santa, fiestas titulares y/o patronales, entre otros.

Apoyo a la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres, centros culturales, instituciones, museos, salas de exhibición, organizaciones socioculturales dedicadas a la investigación, difusión de la creatividad, saberes ancestrales, artes, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.

Facilitación de espacios para el intercambio de capacidades culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Apoyo a la reactivación de la economía local por medio del fomento de las expresiones culturales tradicionales, también al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permitan la comercialización de productos culturales.

Vinculación con instituciones públicas y privadas, para impulsar la participación de los artesanos, hacedores y portadores de expresiones culturales en festivales, ferias, exhibiciones y eventos culturales y de comercialización en el ámbito nacional.

Apoyo a proyectos productivos para desarrollo y comercialización de los productos de hacedores y creadores tradicionales, individuales o colectivos.

Promoción, desarrollo e implementación de charlas y capacitación continua a docentes artistas, profesionales, estudiantes, etc. Sobre cosmovisión maya, cultura maya, medicina maya con pertinencia cultural y lingüística. (Elaboración de un diccionario del idioma Tzutujil del municipio).

Promoción y apoyo a las comadronas, guías espirituales, curanderos.

Propiciar la revitalización de las organizaciones ancestrales (alcaldía indígena, autoridades ancestrales) cofradías.

Creación de un centro de documentación....para promover la investigación y documentación de la historia y cultura del municipio.

Promoción de las expresiones y manifestaciones culturales mediante medios de comunicación y redes sociales en diferentes niveles.

Posicionamiento de la música ancestral como elemento identitario del municipio.

Posicionar el Himno municipal propio del municipio

Identificar y posicionar el traje maya masculino del municipio de Santa María Visitación.

- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Estrategia 1

Fortalecer entre los vecinos sentimientos a favor de la protección y conservación de la diversidad biológica y del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

Objetivo

Impulsar proyectos y actividades dirigidos a la conservación de la diversidad biológica del municipio al igual que su patrimonio cultural histórico.

Líneas de acción

Patrimonio Cultural

Suscripción de convenios con entidades que promuevan la conservación de monumentos y/o centros históricos, lugares ceremoniales.

Reactivación de centros ceremoniales en todo el municipio.

Creación de un centro de documentación, que recopile toda la información ejecutada al respecto, especialmente de todas las tesis realizadas por estudiantes de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos y de investigaciones realizadas por arqueólogos.

Suscripción de convenios con instituciones afines a investigaciones relacionadas a sitios prehispánicos.

Promoción de Declaratoria de patrimonios tangibles cultural municipales: (Xikich'oy)

Impulso a la documentación de la historia del municipio mediante producción escrita, audio visual: Tzutujil-castellano. (Nombre original –Tzulu' juyu'-)

Difusión y divulgación de la historia, manifestaciones y expresiones culturales del municipio.

Creación de la campaña de descontaminación visual y ambiental del municipio.

Declaratoria del traje ceremonial como Patrimonio municipal.

Patrimonio natural:

Promoción de Declaratoria de patrimonios naturales tangibles propias del municipio (orquídea y cerro Xikich'oy... cartuchos):

Promoción de la reforestación y ornamentación urbana con especies nativas del municipio. (Orquídea, Cartuchos, pata de gallo entre otros)

Creación de viveros de con especies nativas del municipio. (Cartuchos- orquídeas)

Promoción del turismo comunitaria con condiciones necesarias para dar a conocer la riqueza natural del municipio.

- DEPORTE Y RECREACIÓN

Estrategia 1

Promover las prácticas de las diferentes actividades deportivas y recreativas, especialmente las tradicionales que son propias del municipio.

Objetivo

Fortalecer la convivencia armónica entre los vecinos del municipio de Tzulu' juyu' y la región a la que pertenece, por intermedio de prácticas deportivas y recreativas. Promoviendo con ello valores de respeto, tolerancia, solidaridad y cultura de paz.

Líneas de acción

Creación de la Asociación Deportiva Municipal. Con la intención de fortalecer la organización y promoción de las diferentes actividades deportivas y recreativas.

Promoción y divulgación de las diferentes actividades deportivas y recreativas tradicionales del municipio.

Creación de Festival de los juegos tradicionales. Destinar una fecha para la celebración de actividades recreativas tradicionales.

Impulso a la implementación de infraestructuras deportivas.

Promover que el centro de documentación indague sobre los orígenes e historia de juegos tradicionales.

VII. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA -PCM-

Para la verificación y seguimiento de la PCM, se conforma el Consejo de Verificación y Seguimiento, como un órgano técnico y de coordinación para velar por la consecución de los objetivos de la PCM, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- a. Un representante del Concejo Municipal, en su caso el Alcalde Municipal y la Comisión municipal de educación, educación bilingüe y cultura y deportes.
- b. Un representante de los vecinos, de preferencia de los que asistieron a los talleres para la formulación de la presente PCM, electo por los mismos. Este representante presidirá la mesa.
- c. Director(a) de la Dirección Municipal de Cultura –DMC- (Propuesta a crearse)

*.El Consejo podrá invitar a participar en sus sesiones a otros funcionarios públicos y entidades nacionales e internacionales públicas y privadas que se estimen pertinentes y cuya participación considere necesaria, para el cumplimiento de sus funciones.

Corresponderá al Consejo la definición de los procesos de monitoreo y evaluación de la PCM para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Establecer procesos de actualización permanente y sistemática de los instrumentos de planificación de la Política, de conformidad con las necesidades vinculadas a la ejecución de la misma.
- Establecer una ruta de verificación y seguimiento de la política, mediante un Plan Anual de Monitoreo y multianual (4 años)
- Viabilizar y monitorear los proyectos presentados por las comunidades.
- Creación de propuestas de aéreas sustantivas para el cumplimiento de las líneas de acción de las PCM

- Realizar acciones de coordinación y otras que sean necesarias con las distintas municipalidades y entidades autónomas y descentralizadas, así como privadas.
- Actualizar el Manual de Funciones de la Dirección Municipal de Cultura.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Agenda 21 Chile. Desarrollo Municipal, objetivos del gestor cultural. 1994.

Araujo Maximiliano. Guatemala. ADESCA. Del estímulo a las artes en Guatemala y de su legislación Cultural: Inventario Jurídico. 2009.

ASIES con el apoyo de la Unión Europea. «Diálogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal». Guatemala, 2013.

Ciudad de la Imaginación. (2011). Diagnóstico Cultural del Municipio de Quetzaltenango.

Código Municipal, DECRETO NUMERO 12-2002.

García Canclini, Néstor. Políticas Culturales en América Latina.1987.

IDB.Cultural Industries in Latin America and the Caribbean: Challenges and Opportunities.Washington, 2007.

Ministerio de Cultura y Deportes. Políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034, Guatemala, Diciembre, 2015.

Pac, Byron. Taller de Economía Cultural en busca de la Política Pública de Cultura. Quetzaltenango, Noviembre 2012.

Piedras, Ernesto. Guatemala: Un Análisis de la Contribución Económica de la Cultura. 2007.

PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2011/2012.

Política Pública de Cultura del Municipio de Quetzaltenango, Municipalidad de Quetzaltenango, Diciembre 2015.

Secretaría Permanente del SELAC. Incentivo a las Industrias Culturales y Creativas en América Latina y el Caribe. SP Di N° 8 -11. Caracas, Venezuela. Junio 2011.

